

APRUEBA ESTADOS DE LA BECA PATAGONIA  
AYSÉN, AL MES DE MARZO DE 2025. ORDENA  
NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.  
(Exp. 1922-2025)

RESOLUCIÓN EXENTA Nº DN-00721/2025

Santiago, 6 de marzo de 2025

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.722 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025; en la Resolución Exenta N° 672 de 28 de febrero de 2024 que Modifica y Fija Texto Refundido Resolución Exenta N° 771 de 2023 que establece normas que regulan Programa de Becas de Mantención para la Educación Superior en el sentido que indica; la Resolución Exenta N°1957 de fecha 28 de junio del 2024, que modifica Resolución Exenta N° 672 del 2024; en la Resolución Exenta N° DN-00590/2025, que modifica y fija texto refundido de la Resolución Exenta N° 672 de 2024; en Resolución Exenta N° DN-00096/2025, que Aprueba Manual de Asignación de Beneficios, para los procesos de postulación y renovación correspondientes al año 2025; en la Resolución Exenta N° 3549, de fecha 1 de diciembre de 2022, que aprueba modificación de estructura orgánica y funciones de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; en el Decreto Exento N° 142, de 18 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación, que designa a doña Camila Rubio Araya para el cargo de Secretaria General de JUNAEB; en la Resolución N° 36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante indistintamente JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales se encuentra el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, en cuyo marco se encuentra comprendido el Programa Becas de Mantención para la Educación Superior, que a su vez contempla la denominada Beca Patagonia Aysén.

2.- Que, Ley N° 21.722 de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 252, Glosa N° 06 y 17, contempla un total de M\$ 338.982.930, destinados a financiar el Programa Becas de Mantención para Educación Superior.

3.- Que, la referida glosa presupuestaria N° 06 y 17, establece lo siguiente: *“La ejecución se ajustará a lo establecido en la Resolución Exenta N° 672, de 2024, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y sus modificaciones, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos, y a lo establecido en el articulado de esta ley, en lo que fueren pertinentes. Respecto de la Beca de Alimentación para la Educación Superior, dicha resolución deberá explicitar el mecanismo de focalización para que asegurar que no se supere el número de beneficiarios autorizados. Respecto de la Beca de Mantención para la Educación Superior, ésta sólo podrá otorgarse a estudiantes renovantes del beneficio.*

*Hasta \$ 470.364 miles podrán entregarse directamente a universidades del artículo 1º del D.F.L. N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación con convenio el año anterior a la implementación de la presente ley de presupuestos para proporcionar ayuda alimenticia a estudiantes*

*Con cargo a estos recursos se podrá financiar el costo operativo para la entrega de estas becas”.*

4.- Que, con fecha 28 de febrero de 2024, JUNAEB dictó la Resolución Exenta N° 672, que “Modifica y Fija Texto Refundido Resolución Exenta N° 771 de 2023, que establece normas que regulan Programa de Becas de Mantención para la Educación Superior en el sentido que indica y ordena publicación que señala”, la que posteriormente fue modificada parcialmente mediante la Resolución Exenta N° 1.957 de fecha 28 de junio de 2024.

5.- Que, la citada Resolución Exenta N° 672, establece en su Párrafo Quinto “Beneficio Beca Patagonia Aysén”, artículo 16º “Descripción del beneficio”, “El beneficio Beca Patagonia Aysén consiste en un aporte estatal, pecuniario, que se entrega a aquellos(as) estudiantes que cursan estudios superiores fuera de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos siguientes”.

6.- Que, en el mismo párrafo quinto de la norma antes citada se describen cada uno de los requisitos exigidos para la asignación y renovación del beneficio, entre otras disposiciones de carácter general que regulan el Programa.

7.- Que, por su parte, con fecha 27 de febrero de 2025, se dictó la Resolución Exenta N° DN-00590/2025, que establece la distribución presupuestaria del Programa Becas de Mantención de Educación Superior, determinando en el Título II de la citada resolución denominado “*Disposiciones Varias*”, en su artículo 33º fija la cobertura y montos del Programa Beca Patagonia Aysén para este año 2025, la cual asciende a una inversión total de M\$7.743.594.-; por concepto de mantención \$1.905.150.-; por concepto de alimentación Magallanes: 1) marzo a junio: \$49.000.- y 2) Julio a diciembre: \$50.000.-por concepto de alimentación Resto del país 1) marzo a junio: \$47.000.- y 2) Julio a diciembre: \$48.000.- ; por concepto de traslado \$251.830, destinados a financiar un total de 2.662 becas.

8.- Que, por su parte, la circular N° DN-00002/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, de la Dirección Nacional de JUNAEB, fija la cobertura y montos del Programa Beca Patagonia Aysén para este año 2025, la cual asciende a una inversión total de M\$ 7.743.594.- por concepto de mantención, alimentación, y traslado, destinados a financiar un total de 2.941 becas.

9.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2025, la JUNAEB ha elaborado el Manual de Asignación de Beneficios, para los procesos de postulación y renovación, que fue aprobado mediante Resolución Exenta N°DN-00096/2025, de fecha 15 de enero de 2025.

10.- Que, el referido Manual de Asignación de Beneficios, establece en su Título 4. *“Descripción y requisitos de asignación de becas y residencias”*, y en lo particular, en el Subtítulo 4.7., regula los requisitos de asignación de la “*Beca Patagonia Aysén*”;

11.- Que, a su vez, el citado manual, en su Título 5 *“Mecanismos y procedimientos relacionados al proceso de asignación de beneficios”*, establece aquellas circunstancias que constituyen causales de rechazo de las solicitudes de postulación y renovación de cada uno de los beneficios que administra JUNAEB, entre los cuales se encuentra la denominada Beca Patagonia Aysén (BPA).

12.- Que, respecto a la asignación del beneficio el Departamento de Bienestar Estudiantil evaluó para el mes de **Marzo de 2025**, las solicitudes de postulación, renovación y configuración de controles programáticos de la BPA a fin de constatar el cumplimiento de sus requisitos, determinando atribuir los estados que se aprobarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

13.- Que, en virtud de lo expuesto anteriormente y en el marco del desarrollo del programa Beca Patagonia Aysén para el 2025, mediante el presente acto administrativo se viene en aprobar los estados de la mencionada beca, al mes de marzo de 2025, en los términos que a continuación se indica.

14.- Que, en consecuencia;

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBENSE** los estados de la Beca Patagonia Aysén, correspondiente al mes de marzo de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Estado</b>	<b>Renovante</b>	<b>Total general</b>
Becado	1730	1730
En revisión	597	597
Solicitud Rechazada	84	84
<b>Total general</b>	<b>2411</b>	<b>2411</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE**, como parte integrante de la presente Resolución Exenta, los siguientes anexos adjuntos al presente instrumento:

- Minuta de Asignación de Becas elaborada por el Departamento de Bienestar Estudiantil, correspondiente a la asignación del mes de marzo de 2025.
- Archivo Excel que contiene las nóminas en que se individualiza a cada uno de los estudiantes de Educación Superior, cuyos estados de la beca se sancionan al mes de marzo de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO: IMPÚTESE**, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.252. Glosa N° 6 y 17, Programa Becas de Mantención Superior.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB, específicamente en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB", cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>", a los estudiantes individualizados en los anexos respectivos.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE**, la presente Resolución una vez tramitada, en la subsección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, al objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



  
Camila Andrea Rubio Araya  
Secretario/a General  
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

**Anexos**



VVM/RMC/CST/DSC/JOG/njr





## REGISTRO

### MINUTA SECCIÓN BECAS (Acta de comisión técnica de asignación)

Fecha: 27 de febrero de 2025

## 1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Beca	Beca Patagonia Aysén			
Fecha asignación	Febrero 2025			
Modalidad de Asignación	Postulantes		Renovantes	X
Niveles Educacionales	Ed. Superior			

## 2. ANTECEDENTES GENERALES

- a) Ley de Presupuestos vigente. Partida 09, Capítulo 09, Programa: 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil, Subtítulo: 24, Ítem: 252, Denominaciones: Becas de Mantención para Educación Superior, Glosa: 06 - 17, Moneda Nacional: Miles de M\$ 338.982.930.
- b) Resolución Exenta N° 672 de fecha 28 de febrero de 2024 que modifica y fija texto refundido resolución exenta N° 771 de 2023, que establece normas que regulan programa de becas de mantención para la educación superior"
- c) Resolución exenta N° 96 de fecha 15 de enero 2025 que aprueba el Manual de asignación de beneficios para los procesos de postulación y renovación.
- d) Circular N°2 del 12 de febrero de 2025 que informa la "Distribución de coberturas e inversión regional 2025". (Circular de distribución presupuestaria 2025)
- e) Memorándum N° 215 de 27 de enero del 2025 del Departamento de Bienestar Estudiantil de actualización calendario de asignación Becas, programas de residencia y BAES.
- f) Memorándum N° 154 de 17 de enero de 2025 del Departamento de Bienestar Estudiantil, que informa calendarios asignación becas y programas de residencia 2025.

## 3. ANTECEDENTES DE REVISIÓN

### 3.1. Bases de datos utilizadas:

En relación con las bases de datos utilizadas y el sistema informático, es importante considerar que los sistemas informáticos requieren de actualización, pues no reflejan toda la información que es procesada por los softwares de análisis de datos que dispone la sección de manera mensual.

Sobre lo anterior, las bases y el proceso de análisis quedan reflejados en el resultado del software de procesamiento de datos.

Ante ello, se pormenorizan las fuentes de información secundarias que surgen de los convenios que tiene JUNAEB con otras reparticiones públicas y, que sustentan la revisión de requisitos y consistencia en la información para el presente proceso de asignación:

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>MINUTA SECCIÓN BECAS</b> <b>(Acta de comisión técnica de asignación)</b>	Fecha: 27 de febrero de 2025

Fuentes de información de origen, secundarias	Descripción	Fecha
27_MDS_base_postcarga_proc	Registro de datos y/o antecedentes personales de los estudiantes y su grupo familiar. Lo anterior permite poblar la información por parte de JUNAEB en los formularios de cada estudiante, principalmente en cuanto a domicilio familiar, calificación socioeconómica, indicadores del modelo de focalización. Tamaño: 242.967	12-02-2025
27_MDS_base_postcarga_proc_REZAGADOS	Registro de datos y/o antecedentes personales de los estudiantes y su grupo familiar de aquellos no contenidos en las bases de datos entregadas inicialmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Tamaño: 6.658	No aplica
REG_CIVIL_RESP_202502_ALL_UTF-8.CSV	Registro de datos personales de los estudiantes. Lo anterior permite revisar consistencia de dígito verificador run, nombres, apellidos, fecha nacimiento, número de hijos y fecha de defunción. Tamaño: 751.680	12-02-2025
05_TITULADOS_MINEDUC	Registro histórico de estudiantes titulados de educación superior. Lo anterior, permite corroborar si el estudiante cuenta o no con títulos previos al otorgamiento de los beneficios proporcionados por JUNAEB. Tamaño: 331.370	18-02-2025
26_Matricula_Unificada	Registro de matrícula de todos los estudiantes inscritos en alguna institución de educación superior. Lo anterior, permite corroborar además del requisito "calidad alumno regular", las características propias de las carreras, ejemplo, código único de la carrera (CUC). Tamaño: 386.463	19-02-2025
O8_OFERTA_ACADEMICA_ED_SUPERIOR	Registro de la oferta de carreras del proceso de admisión 2023 que entrega cada una de las Universidades del Consejo de Rectores y las adscritas al Proceso Único de Admisión. Lo anterior, permite corroborar la existencia de las Instituciones de Educación Superior, sus carreras y duración etc. Comentario: Misma bbdd utilizada del mes de febrero 2024 Tamaño: 9.232	18-02-2025
68_ACTAS_HISTORICAS	Nómina de estudiantes compuesta con los registros históricos que entrega SIGE MINEDUC, relacionados al rendimiento escolar de cierre de año (muestran el estado de finalización académica de las/los estudiantes de los niveles de ed. básica y media de establecimientos educacionales de Chile, luego del cierre del año lectivo). Este dato de origen es construido por Dpto. de Planificación. Tamaño: 2.108.059	21-02-2025

Base de Datos Internas	Descripción	Fecha
snapshot estadísticas SINAB3	Descarga estadística que muestra el registro de todos los formularios de las/los estudiantes que han transitado por la Beca dentro del sistema SINAB (Sistema Nacional de Becas) 2024. Contiene entre otros, los datos que han presentado las/los estudiantes y datos gestionados a través de las Direcciones Regionales y Red colaboradora (documentos que avalan requisitos, etc.)	21-02-2025
Maestros de pago	Registro generado por sección de gestión administrativa de Bienestar Estudiantil. Fuente de información (origen) utilizada para conocer las coberturas ejecutadas de cada beca. En esta herramienta se consigna cuánto es lo que se paga por estudiante mensualmente además de brindar otros registros de la gestión de pagos.	No aplica

#### 4. ASIGNACIÓN POR BECA:



## REGISTRO

### MINUTA SECCIÓN BECAS (Acta de comisión técnica de asignación)

Fecha: 27 de febrero de 2025

#### Antecedentes para la asignación:

Cobertura programada Beca Aysén: 2.941

Sanción mes en curso: A continuación, se detalla la sanción de mes en curso para aquellos estudiantes que tienen cambio en su sanción de asignación: febrero

Estado	Renovante	Total general
Becado	1730	1730
En revisión	597	597
Solicitud rechazada	84	84
Total general	2411	2411

Se dispone de anexo en formato Excel, con la siguiente información relativa:

- ✓ Nómina con estudiantes analizados y que presentan cambio de estado que detalla el total de cambios de estados realizados en el proceso de asignación.
- ✓ Pestaña con tabla dinámica donde se visualiza recuadro con la cantidad de estudiantes procesados para la asignación con cambio de estado.

*\*Las causales de pérdida: Se muestra 1 causal a modo ilustrativo. Puede haber más de una causal que afecte la pérdida de beneficios.*

FORMULARIO ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	BECA
			ANDREA DEI PÉREZ	PINOCHET	Beca Patagor	
			BASTIÁN AN ALCOTA	GONZÁLEZ	Beca Patagor	
			MAX IVÁN FI VARGAS	ESCOBAR	Beca Patagor	
			GABRIELA IS ÁGUILA	MAYORGA	Beca Patagor	
			DENISSE VI TRONCOSO	ÁLVAREZ	Beca Patagor	
			PABLO IGNA SÁNCHEZ	ALMONACID	Beca Patagor	
			CRISTÓBAL MEDINA	AGUILAR	Beca Patagor	
			RAÚL ALFRE RUBILAR	ARANIBAR	Beca Patagor	
			VALENTINA , MARCHANT	OLIVARES	Beca Patagor	
			CATALINA AI LÓPEZ	ESCOBAR	Beca Patagor	
			TIARE FRAN GUENUMAN	GARCÍA	Beca Patagor	
			ESMERALDA CHIGUAY	LLANCALAH	Beca Patagor	
			NAYELI ESTI BÓRQUEZ	VERA	Beca Patagor	
			PAULA SOLE FICA	LUCKEHEIDE	Beca Patagor	
			FELIPE IGNA MAYER	NEIRA	Beca Patagor	
			JORGE HUM CURNA	CÁRCAMO	Beca Patagor	
			JONATHAN I BÓRQUEZ	ALARCÓN	Beca Patagor	
			STEPHAN AI SCHMIDT	SALAZAR	Beca Patagor	
			ALBERTO AI MIRANDA	ÁGUILA	Beca Patagor	
			KATHERINE ÁLVAREZ	TORRES	Beca Patagor	
			MATÍAS IGN/ SÁEZ	BARRALES	Beca Patagor	
			VALENTINA I GONZÁLEZ	BRAVO	Beca Patagor	
			KATTY ALEJ. CABERO	GAMÍN	Beca Patagor	
			MARTÍN ALO PEÑA	BRAVO	Beca Patagor	
			FERNANDA , TORRES	RUIZ	Beca Patagor	
			ALEJANDRO OJEDA	AGUILAR	Beca Patagor	
			FRANCO SEI PÉREZ	LARENAS	Beca Patagor	
			CAMILO IGN. DUARTE	TORRES	Beca Patagor	
			AXEL ALEJA OYARZÚN	MUÑOZ	Beca Patagor	
			GUISELA AR GEOVANI	OSORIO	Beca Patagor	
			FABIÁN PATI BÓRQUEZ	BÓRQUEZ	Beca Patagor	
			MARÍA PÍA REYES	REYES	Beca Patagor	
			HERNAN NIC AGUILA	AGUERO	Beca Patagor	
			YONATHAN I ÁLVAREZ	SÁNCHEZ	Beca Patagor	
			FELIPE ANDI AGUILAR	SOTO	Beca Patagor	
			GABRIEL AN LEPIO	SALAZAR	Beca Patagor	
			PAULINA ALI MARTÍNEZ	MONSALVE	Beca Patagor	
			NELLY ALEJ. URIBE	CANDIA	Beca Patagor	
			CAROLA ANI MIRANDA	OJEDA	Beca Patagor	
			DANIEL ALBI ARANEDA	PAREDES	Beca Patagor	
			CRISTÓBAL GÓMEZ	MANSILLA	Beca Patagor	
			CATALINA FI CAMPOS	VEGA	Beca Patagor	
			PÍA YANINA FOITZICK	JARAMILLO	Beca Patagor	
			JAVIERA BEI GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	Beca Patagor	

CLAUDIO MA JARA	ARRIAGADA	Beca Patagor
TAMARA PA VALDÉS	SOLÍS	Beca Patagor
GERALDINE ANGULO	LEIVA	Beca Patagor
PILAR MARDONES	VERGARA	Beca Patagor
ELVIS NICOL SANDOVAL	MANSILLA	Beca Patagor
JOSEFINA IC ARENAS	MARTÍNEZ	Beca Patagor
ÁLVARO LUI QUINTUPUR	CABEZAS	Beca Patagor
CARLA IGNA ACUÑA	OJEDA	Beca Patagor
MAURICIO S CONTRERAS	OJEDA	Beca Patagor
PASCAMILA HERNÁEZ	RIQUELME	Beca Patagor
NATALIA VAI HERNÁNDEZ	BRAVO	Beca Patagor
YERTY ARAL CABEZAS	GÓMEZ	Beca Patagor
DAISY ALEX BERRIOS	ARAYA	Beca Patagor
MARTÍN ISA GARRIDO	HERRERA	Beca Patagor
VICENTE TO CRISTI	MARTÍNEZ	Beca Patagor
JENIFFER C QUIJADA	SILVA	Beca Patagor
MAURICIO E BAHAMONDÍ	MAYORGA	Beca Patagor
MILLARAY AI COFRÉ	SOTO	Beca Patagor
LEANDRA P ÁGUILA	ANTECAO	Beca Patagor
FRANCISCO ESCALONA	ÁLVAREZ	Beca Patagor
FELIPE MAX MARTÍNEZ	ARAUS	Beca Patagor
VALENTINA I RUBILAR	SANTANA	Beca Patagor
RODRIGO IG OLAVARRÍA	MUÑOZ	Beca Patagor
FRANCISCA LLANCALAH	LEIVA	Beca Patagor
CAMILA SOL GALLARDO	OSSES	Beca Patagor
CHRISTOPH ANDRADE	GÓMEZ	Beca Patagor
MICHAELA AN MERINO	BARRIENTO	Beca Patagor
KIMBERLY S CAYÚN	VARGAS	Beca Patagor
MIGUEL ANC CISTERNAS	MONTIEL	Beca Patagor
PAULA FRAN MUÑOZ	LAIBE	Beca Patagor
NICOLE SOL ARTEAGA	LEVIÑANCO	Beca Patagor
CONSUELO RAMÍREZ	VARELA	Beca Patagor
BENJAMÍN A VILLOUTA	LOBOS	Beca Patagor
DANIEL FELI MANRÍQUEZ	QUINCHALEI	Beca Patagor
VALENTINA I AGUILAR	SEGOVIA	Beca Patagor
FERNANDO I QUINTANA	PARRA	Beca Patagor
CATALINA P OJEDA	QUEZADA	Beca Patagor
PILAR FRAN BAHAMONDÍ	CASTILLO	Beca Patagor
DANGELA P ASMUT	SANDOVAL	Beca Patagor
FERNANDA I LIBEER	BASTIDAS	Beca Patagor





**Causal  
pérdida del  
beneficio  
(Manual de  
asignación)**

